



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3404 - 5255/2017

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO "GARANTÍA JOVEN" EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017 DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014 - 2020, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AP-POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

En Guadalajara a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a. B.C.L., Coordinadora de Infraestructuras y Urbanismo, en sustitución del presidente, con la asistencia de los siguientes miembros, D^a. E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D^a. G.S.L., Técnico de Administración General y don J.E.M., Jefe de la Policía Local; para la que habían sido convocados en forma legal, y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las proposiciones presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la entidad CEOE CEPYME GUADALAJARA, representada por D. A.G.P., que aporta la siguiente documentación:

LOTE 1: Itinerario 1 Comercio

1. Memoria descriptiva de los trabajos y actividades a desarrollar, incluyendo plan de trabajo y calendario de las actividades y tareas a realizar.
2. Medios personales, técnicos y materiales que el adjudicatario se compromete a adscribir para la prestación del servicio objeto del contrato.
3. Acciones a desarrollar para la captación de jóvenes.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato conforme a los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado "Criterios valorables mediante juicio de valor".

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE